

DIARIO OCCIDENTE

Cali, jueves 18 de abril de 2024

LA VERDAD NO TIENE PRECIO

N.º 7.696 ISSN 0124-5171

■ Compleja situación

Un soldado muerto y tres heridos en el Cauca

En el Cauca, un soldado falleció y tres resultaron heridos en un ataque perpetrado por el frente Carlos Patiño del Estado Mayor Central de las Farc contra el Ejército en la zona rural de Argelia; los delincuentes lanzaron al menos 120 artefactos explosivos contra las víctimas.

Además, grupos armados atacaron dos estaciones de Policía en Jambaló y López de Micay, también en este departamento.

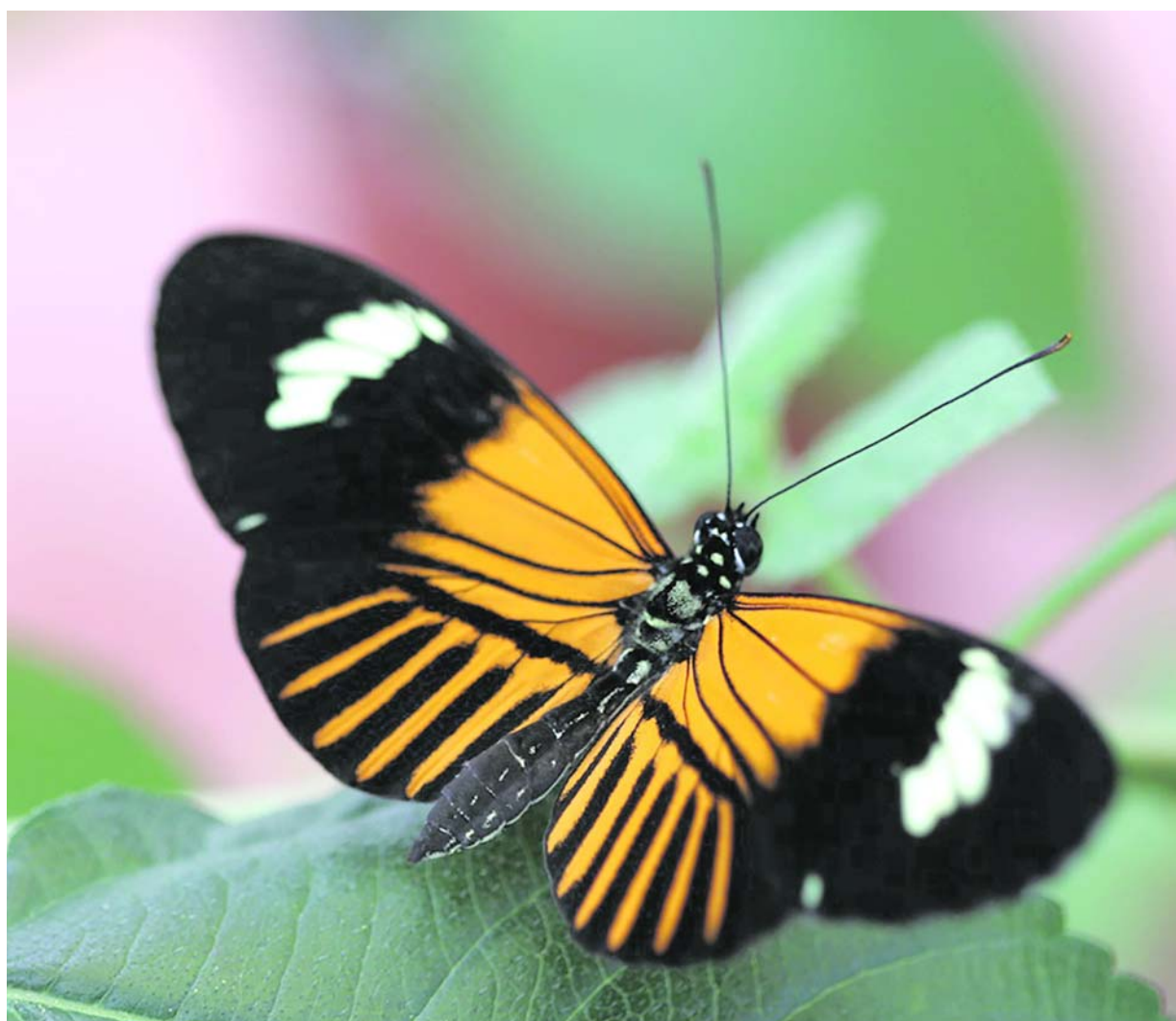
PÁG. 2

Aseguran que Cali no tendrá falta de agua por el Niño

Cali no tendrá desabastecimiento de agua, según informaron la CVC y la Secretaría de Gestión del Riesgo.

El embalse de Salvajina se encuentra en un 42% de su capacidad, lo que garantizará que el caudal del río Cauca, que abastece el acueducto de la ciudad, se mantenga.

PÁG. 5



Descubren mariposa amazónica

Foto: Suministrada por la Universidad del Rosario

UN EQUIPO INTERNACIONAL DE CIENTÍFICOS DE LA UNIVERSIDAD DE YORK Y LA UNIVERSIDAD DE HARVARD, QUE INCLUYE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO, DESCUBRIÓ UNA MARIPOSA AMAZÓNICA QUE ES UN HÍBRIDO QUE SURGIÓ DEL CRUCE ENTRE DOS ESPECIES HACE APROXIMADAMENTE 200.000 AÑOS.

Nuevos teléfonos**DIARIO OCCIDENTE****Fijo: 602 3989514****Celular: 311 7115778**

■ Ante alerta de Defensoría

Dilian afirma que “hay control territorial en la cordillera Central”

Foto: Gobernación del Valle

Luego de la alerta temprana dada a conocer por la Defensoría del Pueblo sobre la presencia de disidencias de las Farc en seis municipios del Valle, la gobernadora del departamento manifestó que “hay control territorial en la cordillera Central”.

Según indicó la mandataria regional “en la cordillera central existe disputa de frentes: uno que es el 57, que es una disidencia de la ‘Adán Izquierdo’, y la ‘Adán Izquierdo’, que parece que se ha reacomodado y se ha unido al Bloque Central ‘Isaías Pardo’, entonces están en esa disputa y eso hace que, por supuesto, haya problemas con la sociedad civil”.

La gobernadora indicó que “tengo que decirles que allá



El gobierno departamental y la fuerza pública mantienen un control en la cordillera Central.

está el Ejército, no está el espacio vacío como puede existir en otras partes, hay control territorial del Ejército y pues vamos a estar muy pendientes y a reforzar y a redoblar esfuerzos para eso”.

En ese sentido indicó la mandataria que el Ejército

redobló la seguridad.

La gobernadora Dilian Francisca Toro reiteró que “lo más importante es que el Ejército y la Policía está actuando, estamos en control territorial del sitio y lógicamente hay que estar muy pendiente de que no vaya a ser

afectada la sociedad civil”.

Alerta

La Defensoría del Pueblo emitió una Alerta Temprana emitida por la por disputas entre frentes de grupos ilegales que ponen en riesgo la seguridad de la población civil en municipios como Buga, San Pedro, Ginebra, Guacarí, El Cerrito y Palmira, en la cordillera Central.

Según la alerta de la Defensoría, esas localidades se convirtieron en un corredor de movilidad estratégico para grupos armados ilegales que buscan conectar los departamentos del Cauca, Valle del Cauca y Tolima a través del páramo de Las Hermosas.

La alerta se generó por el recrudecimiento del conflicto armado y la violencia.



El Ejército denunció un ataque a sus uniformados en la zona rural de Argelia.

■ Denuncian ataque

Soldado murió en el sur del Cauca

Foto: Alcaldía de Argelia

Una emboscada de un grupo ilegal en zona rural del municipio de Argelia, sur del Cauca, dejó como saldo un soldado muerto y tres heridos.

Así lo denunció el Ejército que informó que una unidad militar fue atacada con el lanzamiento de artefactos explosivos.

Según el Ejército un soldado resultó muerto y otros tres más resultaron heridos luego de un ataque del frente Carlos Patiño del Estado Mayor Central de las Farc.

El militar fallecido llevaba al servicio de la institución 17 años y era oriundo del municipio de Neiva, Huila.

El hecho ocurrió cuando las disidencias “Carlos Patiño” atacaron a los militares que pertenecen a las tropas de la Fuerza de Despliegue Rápido Número 4, en la vereda Las Vegas, ubicado en el corregimiento El Plateado.

Las autoridades informaron que luego del ataque, los militares se defendieron con el apoyo de la Fuerza Aérea Colombiana.

Los militares heridos fueron trasladados a un centro asistencial de la ciudad de Popayán.

El ataque

El brigadier general

Federico Mejía, Comandante del Comando Específico del Cauca expresó que “sufrimos un ataque deliberado por parte de estructuras del frente Carlos Patiño que emplearon por lo menos 120 artefactos de tiro parabólico contra una unidad que aseguraba un terreno crítico. Como resultado tenemos un soldado asesinado y tres soldados más levemente heridos”.

El oficial añadió que “contamos con el apoyo de nuestra Fuerza Aérea Colombiana y las maniobras en tierra por parte de las tropas del Comando Específico. Continuamos con las operaciones ofensiva contra esta organización que persiste en la ilegalidad financiada por el narcotráfico”.

Los hechos se registraron cuando se cumple un mes de la suspensión al fuego bilateral entre el Gobierno Nacional y el Estado Mayor Central de las Farc y también horas después que fueran atacadas las estaciones de Policía de los municipios de Jambaló y López de Micay.

En el sur del Cauca, las autoridades mantienen permanentes operativos con el fin de garantizar la tranquilidad de la comunidad y evitar el accionar de los ilegales.

■ Cauca sigue en alerta

Ataques a policía en otros municipios

Foto: Alcaldía de Jambaló

Dos estaciones de Policía fueron atacadas en el Cauca por grupos al margen de la Ley.

Los ataques ocurren en momentos en que se desarrollaba una reunión entre el gobernador del Cauca, Octavio Guzmán con la Vicepresidenta Francia Márquez, varios Ministros, la Cúpula Militar y de Policía para analizar la situación de orden público en el departamento.

El encuentro tenía como objetivo tomar nuevas medidas frente a la escalada violenta de las disidencias de las Farc.

Jambaló

Uno de los hechos terroristas se presentó en el municipio de Jambaló donde una estructura ilegal hostigó a la Fuerza Pública lo que generó intensos enfrentamientos que se extendieron por



En Jambaló también se presentaron enfrentamientos entre la policía y los grupos ilegales.

más de una hora.

Durante los enfrentamientos la población civil volvió a quedar en medio de combates y muchos de los habitantes incluyendo menores de edad se refugiaron en una biblioteca y un salón comunal.

El secretario de Gobierno de Jambaló, Fabián Moreno dijo que “se escucharon disparos y la detonación de artefactos

explosivos lanzados desde las montañas que están alrededor del área urbana. El pánico se apoderó de la gente, dado que era de día había mucha presencia de personas en la calle, incluso menores de edad. No se reportaron por fortuna ni policías ni civiles heridos”.

López de Micay

Por otra parte, la estación de policía de López de Micay en la Costa Pacífica también fue atacada por los ilegales.

Sobre esta situación, el alcalde de López de Micay, Jhon García indicó que “rechazamos de forma vehemente todos los actos de violencia que se presenta a lo largo y ancho de nuestro municipio”.

El mandatario local recordó que “López de Micay en territorio de paz, caracterizado por la tranquilidad que vivimos los residentes de este paraíso terrenal”.



Graffiti

MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diariooccidente.com.co
Teléfono: 3989514

Proponen a Piñacué para defensor del Pueblo



Jesús Piñacué

En el segundo semestre de este año se deberá elegir al nuevo defensor del pueblo.

El periodo del actual titular de la entidad, Carlos Camargo, vence en septiembre, por lo que su reemplazo debe ser elegido, por tardar, en agosto, y ya comenzaron los primeros movimientos.

En el suroccidente del país se comenzó a hablar de la posibilidad de que el exsenador Jesús Piñacué sea incluido en la terna.

Como se recordará, el defensor del

pueblo es elegido por la Cámara de Representantes de una terna enviada por el presidente de la República, para un período de cuatro años.

Como Piñacué, que es abogado y fue senador durante tres periodos –de 1998 a 2010–, es oriundo del Cauca, una de las zonas del país con mayor violación de los Derechos Humanos, por la presencia de grupos ilegales, es considerado un gran conocedor de las amenazas que padecen las comunidades víctimas de la violencia, que son, precisamente, en las que se enfoca el trabajo de la Defensoría del Pueblo.

Se espera que la terna sea conformada por candidatos cercanos al exministro

Antonio Navarro, de quien Jesús Piñacué fue fórmula vicepresidencial en 1994 por la Alianza Democrática M-19.

* * *

Según la Ley 24 de 1992 – que establece la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo–, el titular de esta entidad “deberá reunir las mismas calidades exigidas para ser magistrado de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte Constitucional o del Consejo de Estado”.

Aún no ha sido publicado el cronograma para la elección del nuevo defensor del pueblo, pero la terna deberá estar lista a finales de julio y, a más tardar, en la segunda semana de agosto los integrantes de la terna que envíe el presidente Gustavo Petro deberán presentar sus propuestas ante la plenaria de la Cámara de Representantes.

Posterior a esto, hacia mediados de agosto, se dará la elección del defensor, para que asuma el 1 de septiembre.



La directora general del Establecimiento Público Ambiental (EPA) Distrito de Buenaventura, Nathali Hidalgo, y todos sus funcionarios, se complacen en invitar a la ciudadanía en general, medios de comunicación, entes de control y demás interesados a participar del proceso de audiencia pública del Plan de Acción Cuatrienal 2024 - 2027 del EPA Buenaventura denominado: "BIOventura", herramienta de transparencia y responsabilidad administrativa que tiene como objetivo promover la participación ciudadana en la gestión ambiental del Distrito y mejorar la efectividad de la estrategia en la protección y conservación del medio ambiente de la zona urbana y suburbana del territorio.

El documento del Plan de Acción estará disponible para consulta en la página web de la entidad www.epabuenaventura.gov.co. Allí podrán descargarlo, consultarlo, revisarlo y, a través del formato anexo diligenciar sus sugerencias, comentarios y aportes hasta 5 días antes del evento. Asimismo, se encuentra disponible en el mismo enlace web un formato de inscripción y participación para confirmar su asistencia al evento.

Evento de Audiencia Pública:
Martes 30 de abril de 2024
9:00 a.m.
Instalaciones del EPA Buenaventura, Calle 6 No. 7-48 Barrio Nayita.

Esperamos contar con su participación para juntos construir un futuro más sostenible para Buenaventura y avanzar articulados hacia una #BIOventura, destino de la vida.
Gracias por su atención y participación.

Editorial

¿De cuál pueblo habla Petro?

El presidente habla como si el “pueblo” colombiano fueran sólo quienes lo respaldan, que cada vez son menos.

En la retórica política, se supone que la invocación al “pueblo” es un llamado que representa a toda una nación. Sin embargo, en el caso del presidente Gustavo Petro, esta expresión se ha convertido en una herramienta para invisibilizar las opiniones contrarias y promover una agenda política personal, carente de un verdadero respaldo popular.

Las recientes cifras de aprobación y desaprobación no pueden ser ignoradas. Según la última encuesta de Guarumo, el presidente Petro cuenta con la desaprobación del 61,9% de los colombianos, mientras que solo el 38,1% lo respalda. Además, el 62,2% de la población no está de acuerdo con la convocatoria a una asamblea constituyente propuesta por el mandatario, frente al 20,7% que apoya esta iniciativa. En este contexto, ¿de cuál “pueblo” habla el presidente?

La estrategia de invisibilización de las opiniones contrarias es peligrosa para la democracia y la pluralidad de ideas. Al presentar a sus seguidores como el único “pueblo”, Petro excluye a la mayoría de los colombianos que no respalda su gestión ni comparte su visión política. Es una manipulación del concepto de “pueblo”.

La convocatoria a una asamblea constituyente es un ejemplo claro de esta manipulación. Un proceso de tal trascendencia debe ser el resultado de un amplio consenso y participación ciudadana, no de la voluntad unilateral de un presidente con un índice de desaprobación tan elevado. Al intentar presentar las manifestaciones de una minoría como un respaldo popular suficiente, Petro demuestra un desprecio por la democracia y el pluralismo político.

La democracia sólo puede prosperar cuando se garantiza la participación y representación de todas las voces, no solo las que convienen a un líder político en particular.

MI COLUMNA

Caos como forma de gobierno



VÍCTOR MANUEL SALCEDO

Gustavo Petro no le sirve la estabilidad del país y menos la paz total. Su apuesta es el caos, la confrontación permanente y la incertidumbre, o como diría su exministra de Salud, la crisis explícita, pues es allí donde una constituyente toma el máximo de relevancia.

Al Congreso de la República llegaron tres propuestas de reforma en sectores claves, salud, pensiones y trabajo. El común denominador durante su trámite ha sido la falta de concertación y acuerdos. Frente a la pensión, recientemente el presidente expresó: “jamás este gobierno traicionará al pueblo trabajador y a su tercera edad por aumentarle ganancias a dos banqueros multibillonarios”, refiriéndose a la posibilidad de bajar el umbral salarial a par-

tir del cual trabajadores podrán cotizar en fondos privados de pensiones y afirmación que cierra de frente toda posibilidad de acuerdos y consensos, pero que abre, de par en par, las puertas para que el presidente y sus defensores salgan a gritar a los cuatro vientos que se necesita una constituyente porque el Congreso no aprobó todo lo que el presidente quiso.

En la reforma laboral vemos la misma estrategia, intransigencia y negación a ceder frente al bloque de artículos de derecho colectivo. Nada le sirve al gobierno sino la visión que ellos mismos plantean, la única verdad posible es la que ellos establecieron y no hay lugar a siquiera considerar cambios, una vez más vale la pena preguntar: ¿qué se esconde detrás de la intransigencia y la no posibilidad de consensos? Desde luego el caos y la narrativa nacional de una constituyente, porque el Congreso no quiso aprobar lo que el presidente ordenaba.

Lea la columna completa en www.occidente.co

MI OPINIÓN

Conectividad satelital: el mínimo vital de internet



JUAN MARTÍN BRAVO

En la era digital en la que vivimos, el acceso a internet se ha convertido en un componente esencial de la vida diaria. Desde el trabajo remoto hasta la educación en línea, pasando por la atención médica virtual, internet es la puerta de entrada a un mundo de oportunidades y servicios. Sin embargo, lamentablemente, no todos tienen el privilegio de acceder a esta herramienta tan poderosa.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Colombia es el país miembro con menor cobertura de internet. Solo el 60,5% del territorio colombiano cuenta con cobertura. Esta estadística resalta la urgencia de implementar medidas efectivas, como el Mínimo Vital de Internet, para cerrar la brecha digital y garantizar un acceso equitativo a esta herramienta fundamental en la sociedad actual.

En el Valle del Cauca, al igual que en muchas otras partes del país, existe una brecha digital

que separa a aquellos que pueden aprovechar al máximo los beneficios de internet de aquellos que están excluidos de esta revolución tecnológica. Es por eso que la implementación del Mínimo Vital de Internet se convierte en una necesidad urgente y una responsabilidad moral para las instituciones públicas.

La Ley 2108 del 2021 y el Acuerdo 173 del 2022 del Concejo de Cali brindan un marco legal sólido para impulsar iniciativas que mejoren la conectividad en la región. Estos instrumentos legislativos reconocen el acceso a internet como un derecho fundamental y respaldan los esfuerzos para cerrar la brecha digital que aún persiste en nuestra sociedad.

Es crucial entender que garantizar el acceso equitativo a internet no es solo una cuestión de conveniencia, sino también de justicia social y desarrollo económico. La equidad digital es el primer paso hacia una sociedad inclusiva y justa, donde todos tengan la oportunidad de prosperar sin importar su ubicación geográfica o su situación socioeconómica.

Lea la columna completa en www.occidente.co

EN VOZ ALTA

“ La paciencia es un árbol de raíz amarga pero de frutos muy dulces. ”
Proverbio persa

EL RINCON DEL PENSAMIENTO

¿La vejez existe?

Algunos de nosotros envejecemos, de hecho, porque no maduramos.

Envejecemos cuando nos cerramos a las nuevas ideas y nos volvemos radicales.

Envejecemos cuando lo nuevo nos asusta.

Envejecemos también cuando pensamos demasiado en nosotros mismos. Y nos olvidamos de los demás.

Envejecemos si dejamos de luchar.

La vida puede ser comprendida, solo mirando hacia atrás.

Pero puede ser vida hoy, si miramos hacia adelante.

En la juventud aprendemos; Con la edad comprendemos.

Envejecer no es preocupante: Ser visto como un viejo sí que lo es.

Envejecer con sabiduría no es envejecer.

Es ser comprendido.

En los ojos del joven arde la llama, en los ojos del viejo brilla la luz.

Siendo así, no existe la edad, nosotros somos los que la creamos.

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

Calle 7 No 8-44

PBX (602) 398 9514

Apdo. Aéreo 5252

Fax (602) 398 9514 - Ext.: 156

Cali (Colombia)

opinion@diariooccidente.com.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A. Fundado el 19 de noviembre de 1961

Editora General:
Rosa María
Agudelo Ayerbe
rmagudelo@diariooccidente.com.co

Jefe de Redacción:
Mauricio
Ríos Giraldo
maurorios@diariooccidente.com.co

Coordinadora de Redacción:
Claudia Alexandra
Delgado Salgado
economicas@diariooccidente.com.co

Director Comercial:
María Isabel
Saavedra
msaavedra@diariooccidente.com.co

Santa Fe de Bogotá:
Esperanza Pineda
epineda1@diariooccidente.com.co
312 5855537 y 350 4542604

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

■ Bionegocios y tecnología

El alcalde de Cali, Alejandro Eder, y la gobernadora del Valle del Cauca, Dilian Francisca Toro, se reunieron con líderes empresariales japoneses para discutir oportunidades de inversión en la región. En este encuentro, se destacó el potencial de Cali y el Valle del Cauca como destinos para la inversión extranjera, especialmente en sectores como los bionegocios y la tecnología.

El objetivo principal de la reunión fue presentar las oportunidades de inversión en la ciudad-región, resaltando su ubicación estratégica y su compromiso con la sostenibilidad ambiental. Además, se buscó fortalecer la relación con la diáspora empresarial japonesa en Colombia y ampliar el entorno de seguridad y confianza en la región.

Durante el encuentro, el alcalde Eder señaló la importancia de colaborar con Japón en proyectos ambientales y de

Japón explora oportunidades de inversión en Cali y el Valle



Foto: Alcaldía de Cali

Según datos de Invest Pacific, actualmente tres empresas japonesas tienen operaciones en el Valle, generando más de 300 empleos directos y formales.

desarrollo, como el manejo de residuos y la protección de áreas naturales. Asimismo, se destacó el interés en que las empresas japonesas participen en ferias de emprendimiento durante la COP16, que se llevará a cabo en la ciudad.

La Agencia de Promoción de Inversión en el Pacífico Colombiano-Invest Pacific, en conjunto con la Cámara Co-

lombo Japonesa de Comercio e Industria, la Organización Oficial del Japón para el Comercio Exterior-JETRO, la Gobernación del Valle del Cauca y la Alcaldía de Santiago de Cali, fueron los organizadores de este encuentro.

Un motor de desarrollo

Según datos de Invest Pacific, actualmente tres

empresas japonesas tienen operaciones en el Valle del Cauca, generando más de 300 empleos directos y formales. Estas empresas invirtieron más de USD\$64 millones en la región, lo que demuestra el interés de Japón en el mercado colombiano.

El embajador del Japón en Colombia, Masahiro Takasugi, resaltó la importancia del encuentro como una oportunidad para fortalecer el desarrollo económico de Colombia y la región. Además, se destacó el compromiso de Japón con la inversión y la cooperación internacional.

Durante la reunión, se discutieron las ventajas competitivas de Cali y el Valle del Cauca para el desarrollo de operaciones tecnológicas sostenibles.



Foto: CVC

El embalse de Salvajina, en el Valle del Cauca, muestra un nivel estable del 42%, según informes recientes.

■ CVC se pronuncia

¿Cali se quedará sin abastecimiento de agua? Conozca la respuesta

El embalse de Salvajina, ubicado en el Valle del Cauca, se encuentra en condiciones normales para su correcta operación, según informes recientes. Esta reserva hídrica es vital para el abastecimiento de agua en la región y su nivel actual representa el 42% de su capacidad total. Esta situación refleja la estabilidad en el suministro de agua en la zona, a pesar de las condiciones hidro-climáticas adversas que afectan a otras regiones del país.

Según el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, el Fenómeno de El Niño se encuentra activo pero en proceso de debilitamiento. Este fenómeno influyó las condiciones climáticas en la región en los últimos días, provocando escasas precipitaciones.

Sin embargo, se estima que existe un 85% de probabilidad de transición a la fase neutra en los meses próximos, lo que podría generar cambios en el patrón de lluvias y mejorar la situación hídrica en el embalse de Salvajina.

A pesar de que a nivel nacional se registraron bajos niveles en algunos embalses, llevando así a la imple-

mentación de medidas como el racionamiento de agua en Bogotá, la situación en Cali y el Valle del Cauca es favorable. Esto se debe, en gran medida, a las acciones preventivas tomadas por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, en preparación para la temporada seca.

Suministro de agua suficiente

Oscar Ramírez Benjumea, profesional especializado de la Dirección Técnica Ambiental de la CVC, confirmó que el embalse de Salvajina cuenta con un porcentaje de almacenamiento suficiente para garantizar el suministro de agua durante la temporada seca. Esta afirmación brinda tranquilidad a los habitantes de la región, especialmente en Cali, donde el embalse abastece el servicio de agua potable.

Además del embalse de Salvajina, las autoridades también monitorean de cerca el nivel del río Cauca y sus afluentes principales. Hasta el momento, se reportó que estos cuerpos de agua mantienen niveles estables, lo que contribuye a la seguridad en el suministro hídrico de la región.

■ Diálogos con la comunidad

Así van los encuentros ciudadanos en Cali: seguridad y malla vial, temas para priorizar

En una iniciativa por fortalecer el diálogo y la participación ciudadana, el Alcalde de Cali, Alejandro Eder, encabeza una serie de encuentros comunitarios bajo el lema "¡Cali: Tu Voz Cuenta!". Estos fueron realizados en diferentes comunas de la ciudad, generando un impacto significativo al permitir que más de 1200 personas expresen sus inquietudes y necesidades directamente al gobierno local.

La primera de estas reuniones tuvo lugar en la comuna 9, donde se abordaron temas relacionados con la seguridad y el desarrollo urbano. Los participantes destacaron la importancia de ampliar los frentes de seguridad en varios barrios de la comuna, especialmente en el centro de la ciudad. Además, se propuso continuar con la remodelación de la icónica galería Alameda, una medida que fue acogida positivamente por la comunidad.

En la comuna 1, la atención se centró en mejorar la infraestructura vial y la seguridad en el área. Durante el encuentro, los residentes expresaron su preocupación por el estado de la malla vial y la seguridad en los espacios públicos. Como respues-



Foto: Alcaldía de Cali

Más de 1200 personas expresaron sus inquietudes y necesidades directamente al gobierno local.

ta, el gobierno municipal se comprometió a realizar arreglos inmediatos en la baranda de seguridad sobre el puente del río Aguacatal, así como a iniciar labores de rehabilitación en varias calles del barrio Terrón Colorado.

El tercer encuentro tuvo lugar en la comuna 15, donde se discutieron temas relacionados con el medio ambiente y la gestión de residuos.

■ Copservir Ltda

Supersolidaria interviene Drogas La Rebaja: ¿qué pasará con los asociados y trabajadores?

La Superintendencia de la Economía Solidaria ordenó la toma de posesión inmediata de la Cooperativa Multiactiva de Servicios Solidarios - Copservir Ltda, administradora de la reconocida cadena de farmacias 'Drogas La Rebaja'. Esta acción surge a raíz de presuntas irregularidades.

La medida, establecida mediante la Resolución No. 2024100002535 del 16 de abril de 2024, designa un Agente Especial para gestionar los asuntos de la cooperativa. Esto implica que todas las transacciones comerciales relacionadas con Copservir Ltda, incluyendo proveedores, acreedores y deudores, deberán ser realizadas exclusivamente a través de este agente designado por la Supersolidaria.

La intervención de la Supersolidaria se fundamenta



Foto: Freepik

Es importante destacar que esta medida administrativa no implica la suspensión de las operaciones de distribución y comercialización de medicamentos.

en el incumplimiento de estatutos, la presunta celebración de contratos sin autorización correspondiente y graves inconsistencias en la información financiera suministrada por Copservir Ltda.

Estas acciones contravienen el artículo 114 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, que establece la

toma de posesión inmediata en casos de violación de estatutos o leyes, manejo inseguro de negocios o información inconsistente que impida conocer la situación real de la cooperativa.

Protección a trabajadores y asociados

Es importante destacar que

esta medida administrativa no implica la suspensión de las operaciones de distribución y comercialización de medicamentos bajo la marca 'Drogas La Rebaja'.

Además, ningún trabajador de los puntos de venta será apartado de su puesto de trabajo. Sin embargo, todas las relaciones comerciales y operativas de la cooperativa deberán realizarse a través del Agente Especial designado por la Supersolidaria.

La Supersolidaria señaló que el Plan de Trabajo de esta medida estará centrado en la protección y bienestar de los más de 5.900 asociados y trabajadores de Copservir Ltda. Esto refleja el compromiso de la entidad reguladora con la base social de la cooperativa y con el mantenimiento de la estabilidad laboral de sus empleados.



Foto: Alcaldía de Cali

El nuevo pliego del PAE asegura que los niños tengan acceso a este servicio hasta el último día de clase del año 2024.

■ 145.000 niñas y niños

Aumentarán aporte nutricional de los estudiantes en Cali

El Programa de Alimentación Escolar, PAE, de Cali se encuentra en proceso de licitación para su próximo contrato, el cual busca mejoras significativas en el contenido nutricional de sus menús al incrementar el aporte calórico y nutricional de un 20% a un 25%, ofreciendo así una alimentación más equilibrada y saludable para los estudiantes de la región.

Además de fortalecer el contenido nutricional, el nuevo contrato del PAE contempla ampliar la variedad de productos y preparaciones para el beneficio de los niños y niñas. Se espera que las porciones de frutas, verduras, alimentos proteicos y otros nutrientes esenciales sean incrementadas, y se introducirán cereales integrales, semillas y frutos secos en los menús.

Uno de los aspectos destacados del nuevo pliego del PAE es la garantía de acceso al servicio hasta el último día de clase del año 2024. Esta medida busca asegurar la continuidad del programa y brindar esta-

bilidad alimentaria a los estudiantes durante todo el año escolar.

'Hambre cero'

La Administración Distrital de Santiago de Cali, liderada por el alcalde Alejandro Eder, reconoce la importancia de garantizar el PAE para los niños y niñas de la ciudad, todos los días del calendario escolar. Esta iniciativa se enmarca dentro de la línea de trabajo del alcalde, que busca combatir la desnutrición y la inseguridad alimentaria bajo el lema de 'Hambre cero'.

Según datos del Programa Mundial de Alimentación, PMA, aproximadamente el 20% de los hogares en Cali enfrentan situaciones de inseguridad alimentaria, lo que afecta a alrededor de 447.000 personas en la región.

El cambio en el PAE responde a las demandas de los padres de familia de las Instituciones Educativas Oficiales, IEO, quienes solicitaban un menú más saludable para sus hijos.

■ Lugares emblemáticos

Carrera Atlética 4.2K Histórica este domingo en Cali

Este domingo 21 de abril, los habitantes de Cali tendrán la oportunidad de participar en la 'Carrera Atlética 4.2K Histórica'. Este evento está organizado por la Secretaría del Deporte y la Recreación de la ciudad y se realizará durante la noche para llevar a los corredores a través de un camino lleno de historia y cultura por el centro de la ciudad.

La carrera, que se realizará a las 7:00 p.m., tiene como objetivo principal ofrecer una experiencia deportiva única que celebre el patrimonio histórico y cultural de la ciudad.

Con un total de 2.000 cupos disponibles, la 'Carrera Atlética 4.2K Histórica' busca involucrar a la comunidad deportiva de Cali. Los interesados en participar pueden obtener su kit de carrera el sábado 20 de abril en el estadio de Softbol, ubicado en la Unidad Deportiva Panamericana, de 8:00



Foto: Alcaldía de Cali

La 'Carrera Atlética 4.2K Histórica' también contará con la participación de personas en condición de discapacidad.

a.m. a 5:00 p.m. Es importante tener en cuenta que se requerirá la cédula de ciudadanía y la confirmación de inscripción para la entrega del kit.

El recorrido abarcará algunos de los sitios históricos más emblemáticos de Cali. Desde la majestuosa Iglesia La Ermita hasta la vibrante Plaza de

Cayzedo, los corredores tendrán la oportunidad de explorar y disfrutar de la riqueza arquitectónica y cultural del centro de la ciudad.

El secretario del Deporte y la Recreación de Cali, Felipe Montoya, destacó la importancia de esta iniciativa para promover la actividad física y el turismo deportivo en la ciudad.

Una carrera para todos

La 'Carrera Atlética 4.2K Histórica' también contará con la participación de personas en condición de discapacidad, quienes tendrán su salida especial programada para las 6:50 p.m. Además, se destinaron 400 cupos exclusivos para los usuarios del programa Carreras y Caminatas de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

■ Investigan colisión

Accidente de tránsito deja 16 heridos

Foto: especial Diario Occidente

Las autoridades investigan las causas de un accidente de tránsito que se presentó en la vía entre Candelaria y Puerto Tejada.

Durante el percance en el que colisionaron un tractocamión y un bus escolar se presentaron 16 lesionados, todos ellos menores de edad.

El accidente ocurrió en la vereda El Arenal en la mañana de este miércoles.

El bus escolar involucrado, presta el servicio para la Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria y al momento del siniestro transportaba estudiantes de secundaria entre los diez y quince años.

Atención

El secretario de Tránsito de Candelaria Erik Daniel Mina,



El accidente de tránsito se presentó en la vía que de Candelaria conduce a Puerto Tejada.

dijo que los lesionados fueron trasladados a centros asistenciales en el municipio y otros a Cali.

Mina indicó que “en este momento tenemos el reporte de ocho heridos que están siendo atendidos en el hospital local de Candelaria y ocho más que se encuentran en la ciudad de Cali”.

El funcionario afirmó que

al parecer, las lesiones son leves, sin embargo, los pacientes fueron remitidos a los centros asistenciales de Candelaria y Cali para un detallada evaluación y atención.

El secretario de Educación del municipio Paul Andrés Varela Tacha, lamentó lo ocurrido y aseguró que se está brindando acompañamiento a las familias de los menores lesion-

ados para conocer el estado de salud y gestionar la atención en los centros asistenciales.

Henry Solarte, subdirector Médico del Hospital Local de Candelaria, dijo que en este centro asistencial fueron atendidos ocho menores de edad y el conductor de la tractomula, dos menores de edad continúan con secuelas del accidente, uno de ellos, un niño que requirió valoración por cirugía plástica.

Las causas en las que se presentó el choque está siendo evaluado por la Secretaría de Tránsito de Candelaria.

El accidente del bus que presta sus servicios a la Secretaría de Educación de Candelaria ocurrió hacia las 5:50 de la mañana.

Por ahora no se ha conocido alguna hipótesis sobre este percance.



“Ella es astronauta virtual 2024” tiene cien cupos para niñas en toda Colombia.

■ Abren convocatoria

Buscan niñas colombianas que quieran ser astronautas

Foto: Pixabay

La Nasa, junto con la fundación She Is están buscando en Colombia a cien niñas que quieran ser astronautas.

A través de la educación en áreas Steam la Fundación She Is anunció la apertura de la convocatoria para “Ella Es Astronauta Virtual 2024”, en colaboración con el Space Center de la Nasa.

Dicha convocatoria estará abierta hasta el 30 de abril del 2024.

Con un alcance de 100 participantes por ciclo, el programa está dirigido a niñas y jóvenes entre 11 y 16 años de los 32 departamentos de Colombia.

La convocatoria

La Fundación She Is anuncia la apertura de la convocatoria para “Ella Es Astronauta Virtual 2024”, en colaboración con el Space Center de la Nasa.

El programa impacta positivamente la vida de niñas y jóvenes colombianas que pueden estar expuestas a situaciones de vulnerabilidad, empoderándolas, motivándolas e inspirándolas para convertirse en agentes de cambio en sus comunidades.

A través de la educación en áreas Steam (ciencia, tecnología, ingeniería, artes y

matemáticas), este programa busca cerrar la brecha de género y fomentar el desarrollo profesional de más mujeres en Colombia.

Esto implica abrir camino para futuras generaciones y reducir las desigualdades de género. Además, llevamos oportunidades a distintas regiones mediante proyectos innovadores y emprendimientos que abordan problemas reales en las comunidades.

Como parte de esta iniciativa, la Fundación She Is brinda la oportunidad para que dos de las 100 participantes del programa obtengan un cupo que les permita participar en una inmersión académica de una semana en el Space Center Houston de la Nasa.

Valentina Acevedo, beneficiaria del programa, relató que “del grupo de cien participantes de la segunda cohorte del Programa Ella Es Astronauta Virtual 2023, logré destacarme con mi proyecto ante la NASA, convirtiéndome en la ganadora de este año y obteniendo la oportunidad de visitar el Space Center Houston de la NASA, el centro espacial más grande del mundo. Mi proyecto se enfoca en mejorar la comunicación de manera inclusiva para la comunidad sorda.

■ Gobierno descarta medida

Estamos a punto de un racionamiento de energía

Foto: Pixabay

El gobierno nacional descartó un eventual racionamiento de energía en Colombia, pero pidió a la comunidad ahorrar este servicio.

Sin embargo, la Asociación Nacional de Generadores de Energía Andeg, anunció que de no llover en las próximas semanas se iniciará el racionamiento de este servicio.

El ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho, dijo que por ahora se descarta un racionamiento de energía en el país.

El funcionario manifestó que “estamos preparándonos para las peores condiciones, no tenemos un escenario de racionamiento, pero sí pedimos a la ciudadanía para que

se tenga un ahorro de energía y agua para superar satisfactoriamente el Fenómeno de El Niño”.

Preocupación

Sin embargo, la Andeg afirmó que de no llover en las siguientes semanas empezará el racionamiento de energía en todo el país. Los generadores de energía vinculados a dicha asociación afirmaron que las medidas adoptadas por el Gobierno para evitar racionamientos de energía se toman de forma tardía. El director ejecutivo de la Asociación, Alejandro Castañeda indicó que el gremio está preocupado por los bajos niveles de los embalses del país que sirven para la generación de energía



El gobierno anunció que por ahora no hay racionamiento de energía, pero los gremios piensan lo contrario.

eléctrica. Castañeda afirmó que “estamos en un 29.4% de llenado de embalses, ayer estábamos en un 29.7%; estamos perdiendo más o menos eso, más o menos tres puntos porcentuales durante los días hábiles, durante los días entre

semana”. El directivo afirmó que “está lloviendo en un 30% de lo que llueve en los embalses o cuencas, frente a la media histórica de abril que nos da para unos 10 días, una semana, antes de llegar al límite del 27%.”

■ Ventas del primer trimestre de 2024 son las más bajas de los últimos 15 años

“Aún sin un plan de reactivación, el sector ha resistido las presiones de la coyuntura económica”: Camacol

Foto: Pixabay

Camacol informó que entre enero y marzo del 2024 las ventas de vivienda registraron una contracción del -17,7 % frente mismo periodo de 2023, con un total 32.017 unidades comercializadas. Este valor, aseguró, es el más bajo en un primer trimestre en los últimos 15 años y se suma al mal desempeño de los lanzamientos (-34 %) y las iniciaciones (-26,7 %).

Guillermo Herrera, presidente de Camacol, anotó que las cifras reflejan una nueva realidad: “El sector de la construcción hoy tiene una escala inferior en comparación con el periodo 2013-2019 cuando se comercializaban mensualmente 14.701 viviendas en promedio.

Durante el 2024, a marzo, las ventas mensuales sumaron en promedio 10.474 unidades, un valor que parece ser el piso del sector y a partir del cual podemos pensar en una estrategia de crecimiento”.

Los niveles de comercialización y de actividad son similares a lo observado a 2011. Este retroceso trae consigo costos económicos y sociales que se reflejan variables como el empleo. “Regresar a los niveles de ventas y producción de 2011 implicaría retornar a niveles de empleo similares a los de ese año, cuando el sector ocupaba 1,1 millones de trabajadores frente a los 1,5 millones que emplea actualmente” afirmó el dirigente gremial.

Destacó el presidente de

Camacol que la industria edificadora ha venido sorteando los principales retos macroeconómicos, entre ellos la inflación, los costos de la construcción y las altas tasas de interés. “Los factores asociados a los costos y las tasas seguirán mejorando de manera paulatina durante el 2024, con lo cual la dinámica económica empezará a ser más favorable para la actividad. Sin embargo, la incertidumbre actual proviene de la ejecución de la política de vivienda, la ausencia de un plan de reactivación claro y una ejecución presupuestal que sigue siendo baja”.

Factores a favor

La inflación se viene desacelerando de manera consistente, lo mismo que los costos de construcción de vivienda. A esto hay que sumarle que el Banco de la República viene reduciendo la tasa de política monetaria desde diciembre del 2023. En el último año, el sector financiero ha reducido las tasas hipotecarias en promedio cerca de 220 puntos básicos con lo cual se pasó de una tasa de interés cercana al 16 % a un valor medio que ya se encuentra por debajo del 14 %.

Además, actualmente existe una oferta de vivienda que supera las 166 mil unidades disponibles para la venta en todos los segmentos de precio, de las cuales el 67 % se encuentra sobre planos y puede iniciar en la medida que mejoren las condiciones para la demanda.

Así mismo, el dirigente gremial destacó los importantes esfuerzos de los entes territoriales en la priorización de políticas de vivienda nueva regionales. “Las ciudades y los departamentos se están comprometiendo con la construcción de vivienda formal para sus habitantes. A la fecha, desde Camacol hemos identificado que gobernaciones y capitales están estructurando programas que permitirán subsidiar más de 100 mil viviendas con inversiones cercanas a \$1,6 billones”.



Tres acciones para la reactivación

Durante su intervención Herrera presentó tres acciones para la reactivación que se han evaluado en Camacol en el marco de la situación del sector: la primera consiste en buscar mecanismos de coordinación efectivo para la asignación de subsidios por parte de las regiones.

Se ha identificado que los entes territoriales quieren implementar modelos de subsidio a la cuota inicial, que pueden ser complementarios o independientes a Mi Casa Ya, así como alivios a las cuotas hipotecarias. Para el presidente de Camacol, es necesario que se generen mecanismos de coordinación que permitan estandarizar los instrumentos y con ello facilitar los trámites para los gobiernos locales, los hogares y el sector privado.

En segundo lugar, insistió en la necesidad de implementar el plan de reactivación del sector, propuesto por el Gobierno Nacional, a partir de la inversión de nuevos recursos para coberturas a la tasa de interés. Con un presupuesto cercano a \$1 billón se pueden movilizar recursos para cerca de 160 mil coberturas a la tasa para VIS y No VIS, que podrían apalancar ventas de \$40 billones y generar alrededor de 275 mil empleos por año.

La tercera medida consiste en mejorar la ejecución de Fonvivienda, que con corte al 31 de marzo era del 2 %, y adelantar las gestiones para garantizar las coberturas a la tasa faltantes para los 50 mil subsidios de Mi Casa Ya. Además, el presidente de Camacol señaló que se debe

poner sobre la agenda la discusión sobre el futuro de las ciudades y la necesidad incrementar la producción de vivienda formal para lograr un crecimiento ordenado y sostenible.

“Estamos vendiendo 130 mil viviendas por año en un escenario en el cual la necesidad supera las 200 mil. Ahí tenemos un reto muy grande, pero también una oportunidad para generar empleo y crecimiento económico, a la vez que reducimos la informalidad y el déficit habitacional”.

Herrera finalizó presentando el avance de la industria en materia de sostenibilidad, donde Colombia es líder en construcción verde certificada con EDGE, el sistema para los mercados emergentes creado por la Corporación Financiera Internacional (IFC) del Banco Mundial, entregada a edificaciones que cumplen con parámetros de ahorro en agua, energía y energía incorporada en materiales.

Aseguró que el sector seguirá avanzando para impulsar un crecimiento más sostenible e incluyente y por eso destacó la importancia de eventos como el Congreso Camacol Verde que se realizará el 9 y 10 de mayo en Cali, donde el desarrollo sostenible y la biodiversidad serán los grandes protagonistas. Un evento con el cual el gremio de la construcción confirma su compromiso con las acciones para contrarrestar el cambio climático, y, de paso, se anticipa a la COP16, que también se llevará a cabo en la capital del Valle.

■ Estudio presenta cifras de acoso sexual de las vallecaucanas en las calles

Valle del Cauca es el tercer departamento con más denuncias por delitos sexuales

Foto: Pixabay

El reciente caso de una ciclista en Cúcuta que fue acosada sexualmente por un hombre mientras entrenaba su deporte lanzó una nueva alerta sobre las agresiones sexuales que padecen las mujeres en el espacio público.

En Colombia, entre el 1 de enero y el 18 de marzo de este año, 3.706 mujeres denunciaron haber sido víctimas de delitos como acoso sexual, acceso carnal violento, pornografía con menores o acto sexual abusivo, según datos de la Policía Nacional.

En el panorama del país, el Valle del Cauca es el tercer departamento con más denuncias por delitos sexuales interpuestas por mujeres en el lapso mencionado,

con 335 casos que equivalen al 9% del total de las denuncias nacionales. El 81% de estos casos han ocurrido en las vías públicas, aunque también hay denuncias por delitos sexuales en establecimientos educativos, hoteles, entidades públicas, transporte masivo, entre otros.

Agresiones

Una investigación del Observatorio para la Equidad de las Mujeres, que tuvo como muestra a 837 mujeres en Cali y Buenaventura, reveló que el 7,5% de las mujeres en estos municipios han sido insultadas o agredidas verbalmente en un lugar público por razones de su género. Además, tres de cada 10 mujeres aseguró haber recibido comen-

tarios sobre su cuerpo en la calle, como silbidos, gritos y otras prácticas de acoso sexual.

“Esta no es una realidad nueva y nos preocupa infinitamente. Necesitamos que el Estado y la sociedad actúen sobre ello, pues las cifras nos muestran la realidad que vivimos la mayoría de las mujeres cuando queremos vivir el espacio público, salir a hacer deporte, salir a caminar o, simplemente, habitar el espacio que queda justo afuera de nuestra casa”, dijo Natalia Escobar, investigadora del Observatorio para la Equidad de las Mujeres.

Por otro lado, el 9% de las encuestadas reconocieron haber sido perseguidas insistentemente por alguien en la calle, mientras que el 3,1% han sido tocadas sin

su consentimiento en sus partes íntimas en espacios públicos. Adicionalmente, el 3,4% ha presenciado exhibiciones indecentes de tipo sexual en lugares públicos, y el 0,4% ha sufrido intentos o actos de agresión sexual en la calle.

Según Escobar, disminuir estas violencias a cero es un reto que se puede abordar desde tres frentes: primero, desnaturalizar las violencias de género que ocurren en el espacio público para tomar acciones contundentes frente a quienes las cometen; segundo, que el Estado intervenga a través de sanciones administrativas, como multas o procesos de formación para los agresores.

“Finalmente, necesitamos aprender a vivir el espacio públi-



co de una manera distinta. Debemos tomarnos la calle, empezar a salir, a que haya más comercio y más personas en la calle para que podamos vivir el espacio público sin miedo y de una manera distinta”, puntualizó la investigadora.

¿Estás preparándote para el Icfes?

Descarga este e-Book sin ningún costo y mejora tu puntaje.

sólo tienes que escanear este código

Publique sus avisos de ley con nosotros

- Fallecimientos
- Tarifas
- Convocatorias
- Resoluciones
- Licencias ambientales
- Fusiones
- Escisiones
- Liquidaciones
- Estados financieros
- Edictos



DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

Calle 7 # 8 - 44
PBX. 602 3989514
Cel. 311 7115778

E-mail:
legales@diariooccidente.com.co
legales1@diariooccidente.com.co
lberrio@diariooccidente.com.co
clasificados@diariooccidente.com.co

http://edictosyavisosdeley.occidente.co/



■ En la liga de baloncesto profesional

Toros basketball club será el nuevo equipo del Valle

Foto: oficina de prensa

Arrancó una nueva era en el deporte regional y nacional. Desde Cali se anuncia el nacimiento de Toros Basketball Club, la nueva escuadra que representará al Valle del Cauca en la Liga Profesional de Baloncesto.

Toros del Valle tomará el lugar de Team Cali en la División Profesional y uno de

los objetivos es recuperar el sentido de pertenencia en el departamento por el baloncesto nacional.

Desde la temporada 2017 cuando comenzó este proyecto deportivo en la región, en cabeza de John Mario Tejada Arias, la organización ha trabajado incansablemente para promover los nuevos talentos de esta disciplina en el Valle.

La primera marca que se

dio a conocer bajo esta administración fue el recordado Fast Break, elenco que jugó durante tres años la Liga Profesional, en las que disputó dos finales, siempre siendo protagonista.

Ese fue el inicio de un sueño para un grupo de empresarios que apostaron por el deporte y el baloncesto, alcanzando metas que se han ido solidificando con el paso de los años.



En pandemia llegó Team Cali

En el año 2020 y en medio de una situación especial debido a la pandemia del Covid-19 se dio nacimiento a un nuevo proyecto con la denominación de Team Cali, escuadra que en su primer año de participación supo llegar a la final que disputó con Titanes de Barranquilla.

Team Cali estuvo vigente hasta 2023, jugando durante seis torneos semestrales en total, llegando a una final y avanzando en otras dos hasta semifinales.

“Este fue un proyecto muy bonito donde nos concentramos en el talento de la región. La base del proyecto deportivo fue esa camada de jugadores jóvenes que en 2019 habían salido campeones de los Juegos Nacionales con el Valle del Cauca, de la mano del profesor Guillermo Moreno Rumié. Sin duda que es un camino que ha dado muchos resultados”, apunta John Mario Tejada Arias, presidente de la organización deportiva.

Ahora nace una nueva era

Para la temporada 2024, el objetivo es crear un vínculo fuerte con el Departamento y la región, es por ello que nace una nueva marca para el baloncesto nacional: Toros Basketball Club (Toros del Valle), transformación que tiene como objetivo impulsar la nueva sangre del baloncesto caleño y vallecaucano.

“Veníamos trabajando con una marca que había calado de gran manera en Cali, pero lo que pretendemos ahora es lanzar una nueva donde nos identifiquemos todos los vallecaucanos. En parte, la idea es retomar un nombre que en el pasado fue muy importante para el baloncesto regional, que se quedó en la memoria de los amantes a este deporte y por eso se decidió que Toros sea el representativo del Valle en la Liga de Baloncesto Profesional”, explica Tejada Arias.

Los cambios no solo vienen en el nombre del equipo sino en la imagen donde ahora el escudo será un toro, animal que se identifica por ser fuerte y poderoso, virtudes que la nueva escuadra pretende imprimir en todas las canchas. Los colores institucionales también tendrán modificaciones, ahora será el rojo el que predominará, ilustrando el calor tradicional de nuestro departamento, pero que a la vez representa el amor, la pasión, la fuerza y la emoción por el baloncesto.

“Este cambio será impulso para el baloncesto del Valle. Lo que buscamos también es que, en el futuro cercano, otros municipios del departamento nos abran las puertas para llevar el baloncesto profesional”, agrega John Mario.

Toros de Valle trabaja desde ya para mostrar toda su casta en la Liga Profesional de Baloncesto que comenzará a finales de este mes.

EMPRESA DE ENERGÍA DEL BAJO PUTUMAYO S.A. E.S.P. GESTIÓN DE COMERCIALIZACIÓN MERCADERO Y GESTIÓN DE ENERGÍA		F1.MPM2.P1	20/08/2020				
TARIFAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		Versión 1.0	Página 1 de 1				
APLICA PARA PERIODO DE FACTURACION DE ABRIL 2024 Fecha de Publicación: 18 de Abril de 2024							
En cumplimiento del inciso segundo del artículo 125 de la Ley 142 de 1994 y de las Resoluciones CREG 058/2000, 119/2007, 097/2008, 058/2008, 104/2009, 186/2010, 173/2011, 180/2014, 205/2015, 058/2020 la "EEBP" da a conocer a los usuarios del Bajo Putumayo, las tarifas que debidamente autorizadas, regirán a partir de la fecha de su publicación.							
SECTOR RESIDENCIAL							
ESTRATO	RANGO (kWh)	TARIFA APLICAR (\$/kWh)	SUBSIDIO (\$/kWh)	SUBSIDIO (%)			
1	(0 A 173)	389,040	583,560	60,00%			
	(MAYOR A 173)	972,60	0,00	0,00%			
2	(0 A 173)	486,300	486,300	50,00%			
	(MAYOR A 173)	972,60	0,00	0,00%			
3	(0 A 173)	826,710	145,890	15,00%			
	(MAYOR A 173)	972,60	0,00	0,00%			
SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y OFICIAL - TARIFA MONOMIA (BAJA TENSION)							
CONCEPTO	COSTO SKWH (\$/kWh)	CONTRIBUCION (\$/kWh)	TARIFA \$ KWH (\$/kWh)	USO			
ACTIVA SENCILLA	972,600	194,52	1.167,12	Comercial			
ACTIVA SENCILLA	972,600	194,52	972,60	Oficial			
ACTIVA SENCILLA	972,600	194,52	1.167,12	Industrial			
COMPONENTES DEL COSTO UNITARIO (\$/kWh) PUBLICADO EN EL MES DE ABRIL 2024							
Tarifa B.T.	G mt	T mt	PR nm	R m	D nm	C mt	CU nmt
Descripción	Costo Generación	Costo Transmisión	Costo Pérdidas	Costo Restricciones	Costo Distribución	Costo Comercialización	Costo Unitario del Servicio
1A	473,70480	54,26674	65,80968	7,38390	252,51365	118,92123	972,60000
1B	473,70480	54,26674	65,80968	7,38390	189,66535	118,92123	909,75170
1C	473,70480	54,26674	65,80968	7,38390	221,08950	118,92123	941,17585
2	473,70480	54,26674	25,40703	7,38390	168,86084	118,92123	848,54454
CONVENCIONES: 1A: PROPIEDAD DE ACTIVOS 100% DE LA EMPRESA. 1B: PROPIEDAD DE ACTIVOS 100% DEL CLIENTE. 1C: PROPIEDAD COMPARTIDA, ACTIVOS 50% DE LA EMPRESA Y 50% DEL USUARIO. 2: COSTO UNITARIO NIVEL 2 DE TENSION. NOTA: LOS CARGOS DE DISTRIBUCIÓN CORRESPONDEN A LOS PUBLICADOS POR XM PARA EL AREA DE DISTRIBUCION SUR.							
 KATTY MARCELA SEVILLANO FIGUEROA Gerente General EEBP S. A. E.S.P.							

Por: Rodrigo García Ocampo
CPA, MBA, MGE, MGR
Socio - Director
Email: rgarcia@sfai.co



El artículo 13 de Ley 2155 de 2021, introdujo importantes cambios al artículo 616-1 del Estatuto Tributario (ET), en especial al indicar que: "El sistema de facturación comprende la factura de venta y los documentos equivalentes. Así mismo, hacen parte del sistema de factura todos los documentos electrónicos que sean determinados por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y que puedan servir para el ejercicio de control de la autoridad tributaria y aduanera, de soporte de las declaraciones tributarias o aduaneras y/o de soporte de los trámites que se adelanten ante la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), quien establecerá las características, condiciones, plazos, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos para la interoperabilidad, interacción, generación, numeración, transmisión, validación, expedición y entrega".

(...)

"La factura electrónica de venta solo se entenderá expedida cuando sea validada y entregada al adquirente, cumpliendo además con las condiciones, los términos y los mecanismos técnicos y tecnológicos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)".

Estas nuevas normas fueron reglamentadas parcialmente con las Resoluciones 00085 y 01092 de abril y julio de 2022 por la DIAN luego de la emisión del Decreto Reglamentario 442 del 29 de marzo de 2022.

Las modificaciones introducidas al artículo 616-1 del ET junto a las realizadas por los artículos 54 y 96 de la Ley 2277 de 2022, los que crearon los impuestos saludables y eliminaron las normas sobre los "días sin IVA", obligaron a la DIAN a la expedición de la Resolución 00165 del 1 de noviembre de 2023, "por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la Versión 1.9 del Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta, se expide el Anexo Técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación".

La Vigencia de los anexos técnicos

La Resolución 00165, fue modificada con la Resolución 000008 del 31 de enero de 2024, la que modificó el artículo 23 que el calendario de implementación para la generación y trans-

La factura electrónica de ventas: moneda para expedición y validación

misión de forma electrónica del documento equivalente electrónico (DEE) y de sus notas de ajuste, comienza el 1 de mayo de 2024 para los grandes contribuyentes que emiten POS junto a la modificación del plazo establecido en el artículo 62 al señalar que el anexo técnico 1.9 se debe adoptar a partir del 1 de mayo de 2024, por lo que se entiende, a juicio de la propia DIAN - Concepto 1531 (Int. 135) del 1 de marzo de 2024-, que el anexo técnico 1.8 se encuentra vigente hasta el 30 de abril de 2024.

Fecha de emisión Vs fecha de validación de la FEV y DEE

De otra parte, es de recordar que de conformidad con lo expuesto en el numeral 5 del artículo 1.6.1.4.1. del Decreto 1625 de 2016, la expedición de la factura de venta se debe realizar en el momento en el que se efectuó la venta del bien o se preste el servicio, es por lo que, el numeral 1 del artículo 59 de la Resolución 000165 de 2023 (artículo 68 en la Resolución 000042 de 2020) establece que el anexo técnico contiene las funcionalidades y/o reglas de validación que permite cumplir con la generación, transmisión, validación, expedición y recepción de la FEV. Sin embargo, es de indicar que, en el anexo técnico 1.8, la DIAN incluyó una regla de rechazo de validación, en especial, en los casos en los cuales el vendedor o prestador del servicio expedía la factura dentro del año siguiente a la realización de la operación de venta y/o prestación del servicio, dicha validación podía darse por la DIAN si la fecha de factura fuese superior a 10 días calendario (Código FAD09c). Con la Resolución 00165 y la expedición del anexo técnico 1.9, se entra en consonancia con el numeral 5 del artículo 1.6.1.4.1. del Decreto 1625 de 2016 y se establece que la fecha de la FEV debe ser concordante con la fecha de validación que haga la DIAN sobre la factura generada por el obligado dado que el Código FAD09e, fue incorporado en la versión 1.9 y eliminado el Código FAD09c, así lo indica el numeral 2.1 de ese anexo técnico.

Idioma y moneda de los documentos de facturación electrónica

En Colombia ha sido costumbre en los contratos con clientes que involucren venta de bienes y/o prestación de servicios que las partes acuerden que la venta de tales bienes o servicios, sus valores sean tasados en una moneda diferente al pesos colombianos (COP), trátase de



clientes nacionales o extranjeros, siendo una práctica más arraigada con los clientes del exterior, donde se busca que la negociación sea expresada en una moneda más fuerte que COP, como es el caso del Dólar americano, el Euro, la Libra Esterlina, entre otras de las monedas autorizadas por el Banco de la República para el intercambio internacional de bienes y servicios.

De otra partes, es bueno indicar que, las Normas Internacionales de Información Financiera incluida la versión para las Pymes permite a una entidad que su modelo contable difiera entre la moneda funcional, no necesariamente COP y la moneda de presentación, la cual necesariamente debe ser COP, al considerar que, la moneda funcional se define como la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad. En otras palabras, es la moneda que más influye en los precios de los activos y

pasivos de la entidad, así como en los ingresos y gastos, por lo que para determinar, la moneda funcional, deberá hacerse un análisis extendido de los factores del entorno en que opera la entidad, mientras que la moneda de presentación puede ser cualquiera diferente a la moneda funcional, entre ellas COP cuando de Colombia se trata.

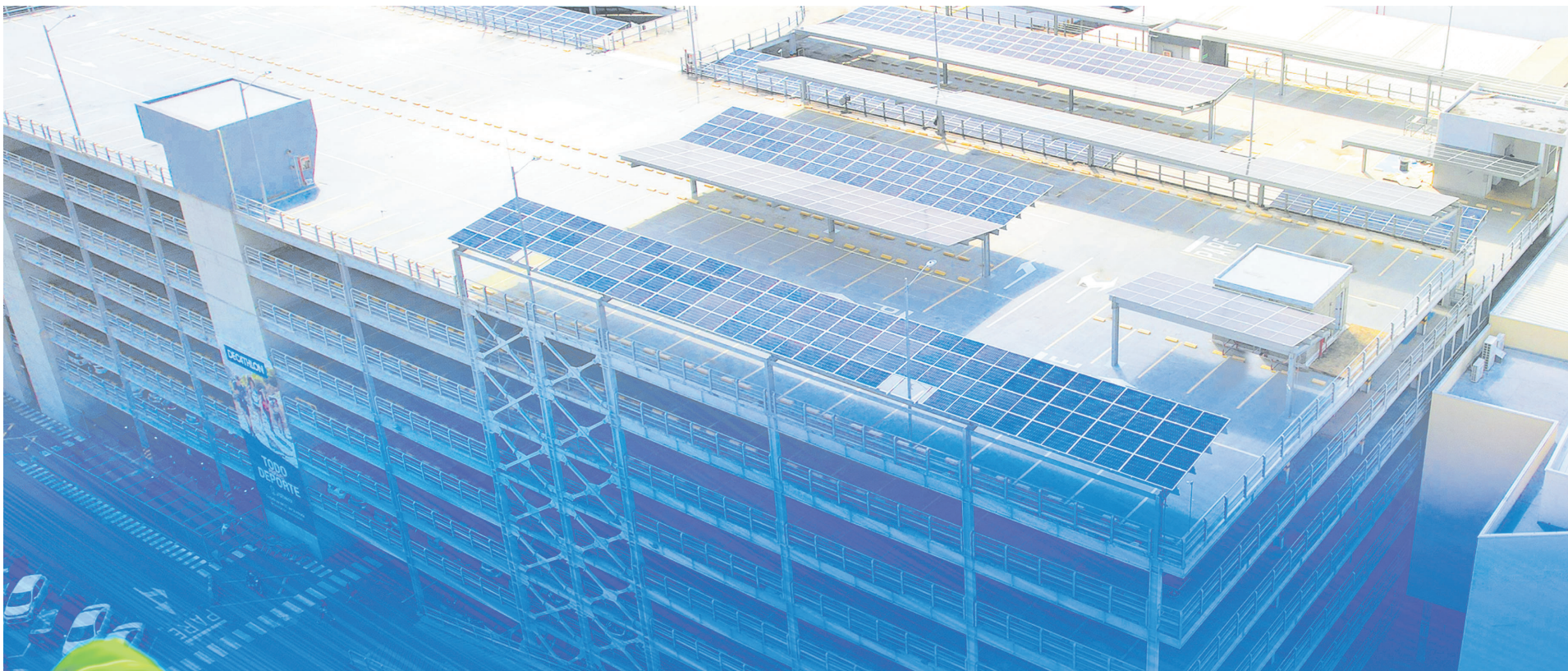
El numeral 13 del artículo 150 de la Constitución Política de 1991, otorga al Congreso de la República facultades para "determinar la moneda legal, la convertibilidad y el alcance de su poder liberatorio, y arreglar el sistema de pesos y medidas", norma esta desarrollada por la Ley 31 de 1992, la que dispone que la unidad monetaria y unidad de cuenta de Colombia es el peso emitido por el Banco de la República (COP), es por ello que de acuerdo con estas normas la moneda en la cual se expresa las transacciones en los libros oficiales de contabilidad es el peso colombiano bajo el idioma español, indistintamente a la moneda funcional que haya adoptado la entidad, por lo que, si la moneda funcional adoptada por la entidad es distinta a COP, se requiere de un proceso de conversión de información financiera a la moneda de presentación de acuerdo con NIC 21 "Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera".

El artículo 73 de la Resolución 00042 de 2020, establecía textualmente: "Idioma y moneda en el contenido de los sistemas de facturación de venta: Se debe utilizar el idioma español y el peso colombiano en la generación de los sistemas de facturación, sin perjuicio que además de expresar el respectivo valor en pesos colombianos pueda expresarse en otra moneda y en un idioma distinto al español".

Lea el texto completo en www.occidente.co

EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP. TARIFAS PARA ABRIL 2024										
TARIFAS ENERGÍAS RESIDENCIALES MONOMIAS - MERCADO CELSIA Resolución CREG No. 119/2007 Fórmula Tarifaria Resolución CREG No. 137 de 2019 Cargo de Distribución										
Componentes del Costo Unitario de Prestación del Servicio - Mercado Valle del Cauca										
Nivel de Tensión	Gm	Tm	Dnm	Cv	Cv*	PRnm	Rm	CUV	Cuv*	CUF
Nivel 1 Propiedad Usuario	\$ 378.57	\$ 54.27	\$ 184.83	\$ 114.62	\$ 167.35	\$ 71.71	\$ 7.05	\$ 811.04	\$ 863.77	\$ 0.00
Nivel 1 Propiedad Compartida	\$ 378.57	\$ 54.27	\$ 219.76	\$ 114.62	\$ 167.35	\$ 71.71	\$ 7.05	\$ 845.98	\$ 898.71	\$ 0.00
Nivel 1 Propiedad OR	\$ 378.57	\$ 54.27	\$ 254.70	\$ 114.62	\$ 167.35	\$ 71.71	\$ 7.05	\$ 880.92	\$ 933.65	\$ 0.00
Nivel 2	\$ 378.57	\$ 54.27	\$ 151.61	\$ 114.62	\$ 170.67	\$ 30.45	\$ 7.05	\$ 736.57	\$ 792.62	\$ 0.00
Nivel 3	\$ 378.57	\$ 54.27	\$ 87.79	\$ 114.62	\$ 137.02	\$ 25.98	\$ 7.05	\$ 688.28	\$ 690.68	\$ 0.00
CUV Con Contribución Mercado Celsia - (Residencial Estrato 5 y 6 - Industrial - Comercial - Provisional)										
Nivel de Tensión	Monomía		Monomía*							
Nivel 1 Propiedad Usuario	\$ 973.25		\$ 1.036.52							
Nivel 1 Propiedad Compartida	\$ 1.015.17		\$ 1.078.45							
Nivel 1 Propiedad OR	\$ 1.057.10		\$ 1.120.38							
Nivel 2	\$ 883.89		\$ 951.15							
Nivel 3	\$ 601.93		\$ 628.81							
Ctm \$ 16,780.41 (Estructura) En cumplimiento del artículo 24 Resolución CREG 180 de 2014 y 229 de 2018 Cuv* Usuarios con cobro de los costos de opción tarifaria (COT), conforme a la Resolución CREG 101.028 de 2023.										





Cada día más eco



En esta primera etapa Jardín Plaza cuenta con **más de 700 paneles solares**, los cuales producirán el 48% de la energía de una de nuestras zonas comunes.

Cubrimos el
23%
de la energía usada en
el centro comercial.

Dejando de producir
268
toneladas de CO2
en promedio al año.

vatiá
PRIMEROS. DESPUÉS DE TI

Jardín
Plaza
Sencillamente lo mejor